



San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2021

**CIRCULAR Nº 07/2021**

ASUNTO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES. -

**DESTINATARIOS:**

- Supervisoras de Nivel Inicial.
- Directoras de Jardines de Infantes.
- Directores de Educación Primaria.

La Dirección de Educación Inicial se dirige a Uds. a fin de comunicarles el nuevo procedimiento para la cobertura de cargos docentes que regirá a partir del mes de junio del corriente año.

A continuación, se brindan las pautas para la confección y presentación de los formularios F. 501:

- Los pedidos de cobertura de cargos (formularios F. 501), serán confeccionados por los responsables de los Establecimientos Educativos, según el nuevo formato que se adjunta a la presente circular.
- *Los formularios F. 501 serán enviados vía mail y en soporte papel a las sedes de supervisión correspondientes a su zona, en formato PDF y tamaño A 4.*
- *La Dirección de Nivel Inicial recepcionarán los formularios F. 501 que se encuentren correctamente confeccionados y con todos los campos del formulario completo, sin raspaduras ni enmiendas. En tal sentido se deberán verificar que los siguientes datos sean correctos: CUE, Nombre de la Institución, fecha de confección, carácter (marcar con una cruz en el caso que corresponda), turno, cargo y/o asignatura, plaza, nombre del titular o C.P.F.*
- *En el caso de detectar errores, se deberán realizar las correcciones en un plazo no mayor a 48 hs.*

Sin otro particular me despido de Uds. Atte.



  
LIC. SILVIA C. NAZAR  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN INICIAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN